

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

2014000034

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 24 DE JULIO DE 2014

En la Casa Consistorial de Parla, a 24 de julio de 2014, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Ordinaria

Miembros corporativos asistentes:

D. JOSE MARIA FRAILE CAMPOS
DÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ BANDERA
DÑA VICTORIA MUÑOZ AGÜERA
D. PABLO SÁNCHEZ PASTOR
DÑA MARÍA ANTONIA GONZÁLEZ BLANCO
D. JOSÉ LUIS ISABEL JIMÉNEZ
D. ÁNGEL SÁNCHEZ PORCEL

Miembros corporativos ausentes:

D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ
D. GONZALO DE LA PUERTA JIMÉNEZ

Presidió el Sr. Alcalde-Presidente D. José María Fraile Campos, actuando la Secretaria Accidental Dña Julia Valdivieso Ambrona.

Siendo las 09:30, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. **ACTA ANTERIOR.**

Leído el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 17 de Julio de 2014 (33) se aprueba por unanimidad.

2. **APROBACIÓN BASES CONVOCATORIA PRUEBAS SELECTIVAS PARA SEIS PLAZAS DE SARGENTO DE POLICIA LOCAL.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Urbanismo, Políticas Transversales y Participación Ciudadana en el sentido de:

PRIMERO.- Aprobar las bases específicas por las que se regirá la convocatoria de pruebas selectivas para la cobertura de seis plazas de Sargento del cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Parla, por el procedimiento de concurso-oposición.

SEGUNDO.- Publicar las bases de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y una vez publicadas éstas, insertar un anuncio indicativo en el Boletín Oficial del Estado.

3.- LICENCIA DE 1ª OCUPACION PARA NAVE INDUSTRIAL SIN USO DEFINIDO EN C/ VIRGILIO LERET 5 (PAU-5 PARC. 1M4-A-42) EXPTE. 12/2014-OBC.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a COMERCIAL JELO SL licencia de 1ª Ocupación para nave industrial sin uso definido en c/ Virgilio Leret 5, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

4.- LICENCIA OBRA CAMBIO DE USO LOCAL COMERCIAL A VIVIENDA EN C/ GOBERNADOR 18, PORTAL 2, LOCAL 5, EXPTE. 50/2014-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de Cambio de Uso local comercial a vivienda, en C/ Gobernador 18, portal 2, local 5, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

5.- LICENCIA OBRA PARA REHABILITACION DE FACHADA C/ LEGANES 31, EXPTE. 214/2014-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la Comunidad de Propietarios de C/ Leganés 31, licencia de obra para Rehabilitación de Fachada, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

6.-LICENCIA OBRA PARA REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DE SUPERMERCADO EN C/ ALFONSO X EL SABIO 34, EXPTE. 364/2014-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a AHORRAMAS SA, licencia de obras para Reforma y Acondicionamiento de Supermercado, en C/ Alfonso X el Sabio 34, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

7.-LICENCIA OBRA PARA REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DE SUPERMERCADO EN C/ REAL 80-82, EXPTE. 365/2014-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a AHORRAMAS SA, licencia de obras para Reforma y Acondicionamiento de Supermercado, en C/ Real 80-82, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

8.- LICENCIA OBRA ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL, 34 Y 35 C.C. EL FERIAL, EXPTE. 393/2014-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a Aquí Eh Aquí Auto S.L.U., licencia de obras para Acondicionamiento de local, C.C. El Ferial, Local 34 y 35 en C/ Pinto, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

9.- LICENCIA PROYECTO DE SEGREGACIÓN DE LA PARCELA 3.2.4.3 DEL P.P.-8 "LA ERMITA", EXPTE. 412/2014-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Aprobar la licencia de segregación de la parcela nº 3.2.4.3. del P.P.-8 "La Ermita", inscrita en el Registro de la Propiedad PARLA-1, Tomo 1009, Libro 456, Folio 158, Finca 19960, inscripción 1ª, de una superficie de 8.100,98 m2, dando lugar a una nueva parcela la nº 3.2.4.4 de 3.080,48 m2 de superficie, quedando el resto de la parcela matriz (nº 3.2.4.3) con una superficie de 5.020,50 m2.

2.- Dar traslado a Patrimonio de lo actuado, a efectos de que lo haga constar ante el Registro de la Propiedad.

10.- APROBACIÓN PRORROGA DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A., PARA LOS SERVICIOS POSTALES DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA, EXPTE. 61/11-SARA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Prórroga por un año (del 04/09/14 al 03/09/15) de la vigencia del Contrato "Servicios Postales del Ayuntamiento de Parla" con Expediente de Contratación 61/11-SARA.

11.- APROBACIÓN RECEPCION DEL EDIFICIO E INSTALACIONES DEL ANTIGUO PARQUE DE BOMBEROS DE PARLA, SITO EN LA AVDA. JUAN CARLOS I. S/N.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Urbanismo, Políticas Transversales y Participación Ciudadana en el sentido de aprobar la recepción del edificio y de sus instalaciones, la inclusión del mismo dentro del Patrimonio Municipal.

12.- DEVOLUCION DE FIANZAS

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar las devoluciones de las fianzas definitivas siguientes propuestas en el informe de Intervención:

1.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos obra levantar muro y malla metálica lateral en c/ Islas Galapagos nº 32. Fianza por importe de 150,00 €EN METALICO.

2.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos obra cambio de vallado por muro mas valla metálica en c/ Planeta Urano nº 17 Portal 16 Bajo A. Fianza por importe de 150,00 €EN METALICO.

3.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos obra sustitución de solado en varias habitaciones de la vivienda en c/ Isabel II nº 18 3ºA. Fianza por importe de 150,00 €EN METALICO.

4.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos obra cambio de solado y alicatado de cocina en c/ San Nicolás nº 1 1º E. Fianza por importe de 150,00 €EN METALICO.

5.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos obra cambio de plaqueta y rodapie en toda la vivienda e instalación de tarima en c/ Zamora nº 14 3ºB. Fianza por importe de 150,00 €EN METALICO.

6.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos obra solado de patio en c/ Tauro nº 41. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

7.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos obra reforma de cuarto de baño en c/ Jerico nº 3 2º C. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

8.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos obra preparación y pintura de testero c/ Soledad nº 58. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

9.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos obra saneado de patio para arreglo de humedades en c/ Reyes Católicos nº 8 - 10. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

10.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos obra solado del patio por grietas y humedades en c/ Lirios nº 8. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

11.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos obra alicatado de baño en c/ Pinto nº 77 1º A. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

12.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos obra Proyecto de Instalación Térmica y de Gas para reforma de calderas en Urb. Fuentebella nº 70. Fianzas por importe de 183,10 € y 308,45 € EN METALICO.

13.- Fianza Definitiva por “Asistencia Técnica Estudio Plan de Movilidad Urbana Sostenible del Municipio de Parla” Expediente 27/10. Fianza por importe de 3.343,22 € EN AVAL.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO TRANSACCIONAL DE CANCELACION DE DEUDA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Urbanismo, Políticas Transversales y Participación Ciudadana en el sentido de:

1.- Aprobar el acuerdo transaccional de cancelación de deuda a suscribir con FLODI, S.L., por importe de 1.200.000.-€, a abonar en los plazos que establece el acuerdo, renunciando la empresa a la reclamación de cantidades que figuran en el procedimiento ordinario 98/2014, que se sigue en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 14 de Madrid, así como a los intereses, gastos y costas del mismo, dando por cancelada la deuda reclamada judicialmente.

2.- Autorizar al Alcalde Presidente a que firme con la empresa el acuerdo transaccional de cancelación de deuda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09:45 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.